

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La Generalitat Valenciana ha pedido a la empresa Iberdrola que aumente la potencia de la red para rebajar la factura a la industria, argumentado que otras comunidades autónomas disponen de líneas de alta tensión de 30 kilovoltios frente a los 20 de la Comunitat. Así, según la Generalitat, repotenciar las redes de tensión de 20 a 30 kilovoltios en áreas con demanda supondría un efecto directo en los costes regulados de la electricidad, con una disminución en los peajes que pagan las industrias.

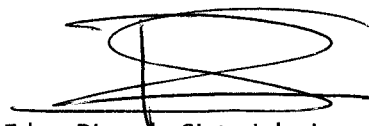
Desde ese punto de vista, la industria de la Comunitat Valenciana podría soportar una desventaja competitiva respecto a otras comunidades autónomas al tener unas líneas de distribución de menor potencia. Efectivamente, el energético es un coste fundamental para la industria y una reducción en los costes regulados puede mejorar su competitividad.

¿Qué opinión le merece al Gobierno la situación de desventaja competitiva energética que podría soportar la Comunitat Valencia frente a otras comunidades autónomas por tener unas líneas de distribución de menor potencia?

¿Comparte el Gobierno la petición de la Generalitat a la compañía distribuidora de mayores inversiones en sus redes de tensión?

¿Va a tomar el Gobierno alguna medida para garantizar en el conjunto del Estado suministros energéticos en la industria en igualdad de condiciones?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 15 de marzo de 2018



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)
Diputado GCUP-EC-EM